

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1260 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 397 de fecha 03.05.2012 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de 03.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Josefina Sepúlveda Hernández, de identidad N° 10.392.512-6, domiciliada en Las Mercedes S/N°, comuna de Requínoa, para la preparar "100 chocolates con envoltorio y adhesivo de presentación", los que serán entregados a las Madres del sector Pimpinela, actividad DIDECO en Terreno, el día 12.05.2012, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Josefina Sepúlveda Hernández, de identidad N° 10.392.512-6, domiciliada en Las Mercedes S/N°, comuna de Requínoa, para la preparar "100 chocolates con envoltorio y adhesivo de presentación", los que serán entregados a las Madres del sector Pimpinela, actividad "DIDECO en Terreno", el día 12.05.2012, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.01.001 "Alimento para personas, Día de la Madre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE